

PROGRAMA

AULA DE DERECHOS HUMANOS - FUNDACIÓN ABOGACÍA ESPAÑOLA



Criterios de admisibilidad ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)

#AulaDDHH

Miércoles 29 de marzo de 2023 – 19h

Colegios de la Abogacía de Córdoba & Málaga

Presencial en C/ Morería 5, Córdoba & [online](#)



Fundación
ABOGACÍA ESPAÑOLA



ICACÓRDOBA
COLEGIO DE LA ABOGACÍA



Abogacía
de
Málaga



Criterios de admisibilidad ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

19.00 – 19.15

Presentación de la jornada

Carlos Arias López, decano del Colegio de Abogacía de Córdoba

Flor Carrasco Gómez, vicedecana del Colegio de Abogacía de Málaga

Representante, Fundación Abogacía Española

19.15 – 20.30

Módulo teórico: Criterios de admisibilidad de demandas ante el TEDH

Elisa Llop Cardenal, letrada en la unidad española del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Turno de preguntas



Fundación
ABOGACÍA ESPAÑOLA



ICACÓRDOBA
COLEGIO DE LA ABOGACÍA



Abogacía
de
Málaga



Criterios de admisibilidad ante el TEDH

OBJETIVO

- 1.- Entender el **Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales**, más conocido como “Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH)”, como instrumento jurídico aplicable en el plano nacional que reconoce y garantiza los derechos fundamentales, civiles y políticos, no sólo de los nacionales de los Estados que lo han ratificado sino también de toda persona que se encuentre bajo su jurisdicción.
- 2.- Dotar al profesional de conocimientos teóricos y prácticos acerca del **Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)**, y en concreto, de los criterios para la **interposición de una demanda** ante el Tribunal, y su posterior tramitación ante el mismo.
- 3.- Facilitar a los profesionales el estudio y comprensión de la **jurisprudencia del Tribunal** a través de las bases de datos y otros recursos disponibles.

DETALLE DE TEMAS A TRATAR

1. El **CEDH** y los derechos reconocidos en los distintos **Protocolos Adicionales** al mismo.
2. El **Tribunal Europeo de Derechos Humanos**
 - a. Diferencia con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea
 - b. Composición y elección de jueces
 - c. Formaciones judiciales
3. Cómo interponer una **demanda ante el TEDH**
 - a. El formulario de admisión: aspectos formales (Regla 47 del Reglamento del Tribunal)
 - b. Criterios de admisibilidad (Artículo 35 del Convenio): agotamiento de los recursos internos, plazo de interposición, identificación del demandante, no interposición de demandas idénticas, demandas debidamente fundadas, interdicción de las demandas abusivas, exigencia de que se haya producido un perjuicio importante al demandante.
4. El **procedimiento** ante el Tribunal
 - a. Fase no contenciosa
 - b. Fase contenciosa: observaciones del Estado demandado, del demandante y terceros.
 - c. Resoluciones judiciales
5. **Recursos online**
 - a. Base de datos: HUDOC. Resoluciones, comunicaciones, resúmenes legales y notas de prensa
 - b. Fichas temáticas y guías por artículos
6. **Medidas cautelares**
 - a. Aspectos formales: cómo interponer una petición de medidas cautelares
 - b. Ámbito de aplicación
 - c. Efectos prácticos





#AulaDDHH

Desde 2014, la Fundación Abogacía Española organiza jornadas en las sedes de los Colegios de Abogacía de toda España para que abogados y abogadas incorporen el enfoque de derechos humanos en la atención jurídica a colectivos desprotegidos.

Conoce más sobre la Fundación en

www.fundacion.abogacia.es



Fundación
ABOGACÍA ESPAÑOLA